COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

INFORME DE EVALUACION
CD N° 13/17 ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR I.D. N° 320.001

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en la Sala de Reunión del Centro Financiero N° 5 Comando Logístico sito en Ruta Transchaco Km 13 y ½, siendo las catorce horas del día Martes 18 de Abril del año dos mil diez y siete, se reúne los miembros del Comité de Evaluación (C.E.), SGTO AYTE INT FABIA BENITEZ, SGTO 1° INT JUAN AQUINO, SO 3° F ROBERTO CANO a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **Contratación Directa N° 13/17 "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR" I.D. N° 320.001"**, convocada por el Comando Logístico – UOC N° 5.

Seguidamente se procede a la evaluación de sus requisitos legales y técnicos recibidos para la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/17 "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR"**, como se detalla a continuación:

1. Una 1ª fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
2. Una 2ª fase en la que se evaluará la Capacidad Legal del oferente según la Resolución de la DNCP N° 849/15, como los documentos de carácter formal.
3. Una 3ª Fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
4. Y una última 4ª fase que contengan las conclusiones finales y recomendaciones de acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909/03 y 5174/05 cuya adjudicación recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.

Hechas las aclaraciones iniciales se pone a vista y disposición de los Miembros del Comité de Evaluación los siguientes documentos:

ANTECEDENTES

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP).
- Nota UOC N° 99 de fecha 09/03/2017 remitida por el Cap. Int Jesús J. Leguizamón Gómez Jefe del Dpto. UOC CF N° 5, al Abg. Santiago Jure Domaniscky Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del llamado de referencia.
- Reporte del PAC.
- Carta de Invitación.
- Reporte del Llamado.
- Acta de Apertura de Ofertas N° 20 de fecha 03/04/2017.
- Cartas de ofertas con acuse de recibo de 4 (cuatro) Casas Comerciales: GRETA RIVEROS (De Greta Penélope Riveros Gimenez), TRAKS CARS (De Jorge Claudio Maure Navarro), COVA (De Juan Rodríguez), DIANA COMERCIAL (De Jorgelina Rosalba Duarte Rolon) con los requisitos legales y técnicos del llamado a **CD N° 13/17 "AQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR"** Ejemplar de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Ejemplar de los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05.
- Original de la oferta y recaudo presentado en orden de llegada y cuyas ofertas se detallan a continuación:

N°	OFERENTES	MONTO TOTAL
1	GRETA RIVEROS (De Greta Penélope Riveros Gimenez)	GS: 68.712.000.
2	TRAKS CAR (De Jorge Claudio Maure Navarro)	GS: 76.757.800.
3	COVA (De Juan Rodríguez)	GS: 73.717.500.
4	DIANA COMERCIAL (De Jorgelina Rosalba Duarte Rolon)	GS: 68.279.400.

Con todos los documentos a vista y disposición, se inicia la evaluación de las ofertas en el orden iniciado que a continuación se detalla:

ANALISIS EN SU 1ª FASE

En esta fase se evalúa las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial solicitados en la carta de invitación, cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro:

Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES

N°	REQUISITOS	GRETA RIVEROS (De Greta Penélope Riveros Giménez)	TRAKS CAR (De Jorge Claudio Maure Navarro)	COVA (De Juan Rodríguez)	DIANA COMERCIAL (De Jorgelina Rosalba Duarte Rolon)
1	Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	El formulario de garantía de mantenimiento de la oferta (que se adjunta en el Anexo D – Formulario 2)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20 inc. W ambos de la Ley 2051de Contrataciones conforme a la Resolución 330 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Fotocopia simple de documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/de la persona física.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Los documentos sustanciales que figuran en estado ACTIVO en las Constancias del SIPE, presentadas por las firmas oferentes fueron verificados a través del Sistema para confirmar que los mismos son suficientes y están de acuerdo con lo solicitado en la Carta de Invitación.

Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones de Carácter Sustancial que se mencionan en el cuadro precedente, se concluye que la Firmas GRETA RIVEROS (de Greta Penélope Riveros Giménez), TRAKS CAR (De Jorge Claudio Maure Navarro), COVA (De Juan Rodríguez) y DIANA COMERCIAL (Jorgelina Rosalba Duarte Rolon) **Cumplen satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial**, ajustándose a los requerimientos de la Carta de Invitación, Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Acto seguido se procede a la evaluación de las ofertas presentadas en su segunda FASE:

ANALISIS EN LA 2ª FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta en su carácter legal respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. a y b de la Ley 2051/03 y el resultado se detalla de la siguiente forma:

El Comité de Evaluación verificara que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 que se instruye como Formulario N° 4 del Anexo D.

Inciso a)
Verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso a) del Art. 40.

Inciso b)
Verificara por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1.626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.

Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizara acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada. Y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Sobre este punto el Comité deja constancia que ha inspeccionado el informe generado por el SINARH sobre cada uno de los oferentes y representantes legales de las sociedades, así como de los propietarios y representantes legales de las empresas unipersonales lo cual se expone a continuación:

GRETA RIVEROS – De Greta Penélope Riveros Giménez

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.: 169042

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública
http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **GRETA PENELOPE RIVEROS GIMENEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil Nº 5233610, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoria Presupuestaria	Vinculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vinculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PUBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Unico del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 24 abril 2017, 10:22 — Válido por 15 días hábiles.

Codigo Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto Nº 10617/2013

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

TRAKS-CAR de Jorge Claudio Maure Navarro

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.: 166738

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO**, Ciudadano/a ARGENTINA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 6505103, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoria Presupuestaria	Vinculo	Año

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vinculo	Mes/Año

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 81 del Decreto N° 4774/2016 (reglamentario de la Ley del Presupuesto – Ejercicio Fiscal 2016); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4774/2015 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las Instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos, aun así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

Fecha de Emisión: 18 abril 2017, 11:28 — Válido por 15 días hábiles.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES COMITÉ DE EVALUACIÓN COMANDO LOGÍSTICO

COVA - de Juan Rodriguez

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.: 169144

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JUAN RODRIGUEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2514872, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoria Presupuestaria	Vinculo	Año
No registra datos						

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vinculo	Mes/Año
No registra datos		

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 24 abril 2017, 11:37 — Válido por 15 días hábiles.

DIANA COMERCIAL - de Jorgelina Rosalba Duarte Rolon

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.: 169152

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JORGELINA ROSALBA DUARTE DE JAROLIN**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil Nº 522881, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoria Presupuestaria	Vinculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vinculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PUBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 24 abril 2017, 11:42 — Válido por 15 días hábiles.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES * COMITÉ DE EVALUACIÓN * COMANDO LOGÍSTICO * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ART 40 Inc "a y b " , de la Ley 2051/03		OFERENTE/REPRESENTANTE					VERIFICADO POR SINARH/SI SE ENCUENTRA AFECTADO O NO SE ENCUENTRA AFECTADO
		RUC	REPRESENTANTE	C.I.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARÁCTER	
1	Art 40 Inc "a y b " , de la Ley 2051/03 Declaracion Jurada e no hallarse comprendida en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario proforma en los documentos del llamado	5233610-7	GRETA RIVEROS	5.233.610	Greta Penelope Riveros Gimenez	REPRESENTANTE LEGAL	Se ha verificado a los miembros de cada oferente. No se encuentran datos que pudieran afectar en el SINARH, el analisis se realizo consultando la Base de Datos de la "Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación". Los documentos que comprenden las informaciones requeridas con la numeracion de la Cedula de Identidad de cada componente o firmante de la oferta.
2		6505103-3	TRAKS CAR	6.505.103	Jorge Claudio Maure Navarro	REPRESENTANTE LEGAL	
3		2514872-9	COVA	2.514.872	Juan Rodriguez	REPRESENTANTE LEGAL	
4		522881-6	DIANA COMERCIAL	522.881	Jorgelina Rosalba Duarte Rolon	REPRESENTANTE LEGAL	
1	Inc a) Verificar los registros delpersonal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuetso del inciso a) del Art 40.	5233610-7	GRETA RIVEROS	5.233.610	Greta Penelope Riveros Gimenez	REPRESENTANTE LEGAL	
2		6505103-3	TRAKS CAR	6.505.103	Jorge Claudio Maure Navarro	REPRESENTANTE LEGAL	
3		2514872-9	COVA	2.514.872	Juan Rodriguez	REPRESENTANTE LEGAL	
4		522881-6	DIANA COMERCIAL	522.881	Jorgelina Rosalba Duarte Rolon	REPRESENTANTE LEGAL	
1	Inc b) Verificar por los medios disponibles , si el oferente y los demas sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley 1626/00 de la Funcion Publica , aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Funcion Publica	5233610-7	GRETA RIVEROS	5.233.610	Greta Penelope Riveros Gimenez	REPRESENTANTE LEGAL	
2		6505103-3	TRAKS CAR	6.505.103	Jorge Claudio Maure Navarro	REPRESENTANTE LEGAL	
3		2514872-9	COVA	2.514.872	Juan Rodriguez	REPRESENTANTE LEGAL	
4		522881-6	DIANA COMERCIAL	522.881	Jorgelina Rosalba Duarte Rolon	REPRESENTANTE LEGAL	

En los informes se observan de que NO se detectan registros que comprometan a los miembros Oferentes en cuanto a datos que pudieran afectar en el SINHAR, el análisis se realizó de la base de datos de la **"Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación"** donde expone cuanto sigue: "*La información disponible en este portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones*". Utilizando los documentos que comprenden las informaciones requeridas con la numeración de la cedula de identidad de cada componente o firmante de la oferta.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL

Acto seguido se procede a cotejar los Documentos de Carácter Formal de las *2 (dos)* *PRIMERAS MEJORES OFERTAS* presentadas por LOTES, siendo GRETA RIVEROS (de Greta Penélope Riveros Giménez) la mejor oferta presentada en el LOTE 1 y la segunda mejor oferta de DIANA COMERCIAL (de Jorgelina Rosalba Duarte Rolon). La mejor oferta del LOTE 2 DIANA COMERCIAL (de Jorgelina Rosalba Duarte Rolon) y segunda mejor oferta el de GRETA RIVEROS (de Greta Penélope Riveros Giménez) para dar continuidad al proceso de evaluación:

Nº	REQUISITOS LEGALES	GRETA RIVEROS (De Greta Penélope Riveros Giménez)	DIANA COMERCIAL (De Jorgelina Rosalba Duarte Rolon)
1	Fotocopia simple de C.I del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
2	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple
3	Copia del certificado del cumplimiento tributario	Cumple	Cumple
4	Copia de la Patente Municipal del Oferente.	No Cumple	Cumple
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No aplica	No aplica
6	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	No Cumple	Cumple
7	La empresa deberá contar al menos con 3 (tres) años de experiencia en el rubro como Proveedor de "Utensilios de Cocina y Comedor", lo cual será acreditada mediante la presentación de por lo menos dos contratos correspondientes a los años (2014, 2015 y 2016) correspondiente al presente llamado y sus respectivas constancias de cumplimiento satisfactorio, suscripto con instituciones públicas y/o privadas.	No Cumple	Cumple

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES * COMITÉ DE EVALUACIÓN * COMANDO LOGÍSTICO

OFERENTE 1°)

1) Se solicita mediante nota N° 194 de fecha 13 de Abril del corriente año a la Oferente GRETA RIVEROS (de Greta Penélope Riveros Giménez) en marco del presente llamado los siguientes documentos:

- Autorización del fabricante.
- Patente Comercial.
- Contratos ejecutados y/o facturaciones dentro de los 3 (tres) últimos años con su respectiva constancia de cumplimiento.
- Muestra de los utensilios solicitados.

Teniendo 24 horas para acercar lo solicitado.

Se deja constancia de que no se ha procedido a solicitar la composición de precios ofertados a esta oferente según lo establecido en el punto 20, inc. b) de la Carta de invitación, debido a que los precios presentados en los LOTES 1 Y 2 se encuentran dentro del margen del precio referencial.

La oferente GRETA RIVEROS (de Greta Penélope Riveros Giménez) con nota S/N presenta lo siguiente:

- Muestra de los utensilios pero no en su totalidad, autorización del fabricante de solo la partida de utensilios presentados.
- No presenta lo requerido en cuanto a contratos y/o facturaciones de los años anteriores, tampoco presenta su patente comercial.

En cuanto a este punto expuesto, se deja constancia de que la Oferente GRETA RIVEROS (de Greta Penélope Riveros Giménez), NO CUMPLE con los requisitos solicitados por este Comité de Evaluación, conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 21909/03, que establece en su **Artículo 57°** *"**Aclaración de Ofertas:** Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas: Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito. Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, podrán no ser consideradas..."*. Y el **Artículo 59°** ***"Disconformidad, errores y omisiones.*** *Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante... Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada...."*.-

OFERENTE 2°)

2) Se solicita mediante nota N° 204 de fecha 13 de Abril del corriente año al Oferente DIANA COMERCIAL (Jorgelina Rosalba Duarte Rolon), en marco del presente llamado los siguientes documentos:

- Autorización del fabricante.
- Contratos ejecutados y/o facturaciones dentro de los 3 (tres) últimos años con su respectiva constancia de cumplimiento.
- Muestra de los utensilios solicitados.

Teniendo 24 horas para acercar lo solicitado.

2.1) Asimismo mediante nota N° 205 de fecha 13 de Abril del corriente año se solicita la composición de precios ofertados según lo establecido en el punto 20, inc. b) de la Carta de invitación, teniendo 24 horas para acercar lo solicitado.

En cuanto al análisis de los precios ofertados la Carta de Invitación establece:

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme a los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado. Cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial superior al treinta por cierto (30%) para ofertas por debajo del precio referencial preparado por la Convocante y difundido en el llamado a contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o/a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. Debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independiente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, **Ítems**). Conforme a la Resolución DNCP Nº 1173/16.

Verificado la oferta presentada por la Oferente DIANA COMERCIAL, encontramos que: la diferencia entre el precio referencial y el precio ofertado es:

- Inferior al 30% en el LOTE 1: Ítems 3-5-7-8-10-12-14-19-20
- Superior al 20% en el LOTE 2: Ítems 1-2-3

La oferente DIANA COMERCIAL (Jorgelina Rosalba Duarte Rolon), con nota S/N presenta lo siguiente:

- Autorización del fabricante o distribuidor de los bienes ofertados.
- Copia de contrato Nº 72/2015celebrado con el CONGRESO NACIONAL "*Honorable Cámara de Diputados*" en el año 2.015 acompañada de su correspondiente constancia de entrega.
- Copia de contrato Nº 110/2016 celebrado con el "MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO" acompañada de su respectivas natas de remisión de entrega.
- Muestra de los utensilios solicitados.
- Con nota S/N de fecha 14 de Abril del presente año remite su planilla de desglose de los precios ofertados, donde describe cada ítem componente del LOTE en: Impuestos: IVA y Renta 14,5%, Tasas 0.1%, Cargas Laborales 4%, Flete 2%, Gastos Administrativos 14,4%, Rentabilidad 10%.

Este Comité de Evaluación considera que el desglose de precios presentado es suficiente para justificar el precio ofertado de los bienes.

La Oferente DIANA COMERCIAL (Jorgelina Rosalba Duarte Rolon), ha cumplido con todos los requisitos exigidos por este Comité de Evaluación en tiempo y forma.

Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones de Carácter formal que se mencionan en el cuadro precedente, se concluye que la Firma: **DIANA COMERCIAL (Jorgelina Rosalba Duarte Rolon), Cumple satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Formal**, ajustándose a los requerimientos de la Carta de Invitación, lo cual fueron presentados en tiempo y forma cumpliendo así con lo solicitado por este Comité de Evaluación, por tanto **es apto para ser analizado en la siguiente FASE**.

Acto seguido se procede a la evaluación de las ofertas presentadas en su tercera FASE:

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ANALISIS EN LA 3ª FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (Especificaciones Técnicas). Las carpetas de las ofertas se han analizado bajo este criterio y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:
Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

LOTE 1				CUMPLE/NO CUMPLE
DISERINTE				
ITEM	CODIGO CATALOGO	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACION TECNICA	DIANA COMERCIAL
1	52152004-005	Plato playo de porcelana	Plato Playo: Redondo con ala color blanco, de porcelana, medidas 3,5 cm. X 27 de diametro como minimo.	Cumple
2	52152004-003	Plato hondo de porcelana	Plato hondo: Redondo con ala color blanco, de porcelana, medidas 4 cm. X 23,5 de diametro como minimo.	Cumple
3	52151702-001	Cuchillo	Cuchillo de mesa de acero inoxidable en el mango y cuchilla de 19,5 cm. de largo como minimo.	Cumple
4	52151702-001	Cuchillo	Cuchillo de mesa con mango de plastico negro y laminas de acero inoxidable de 19,5 cm. de largo como minimo.	Cumple
5	52151703-002	Tenedor	Tenedor de mesa: de cuatro puntas de acero inoxidable en su mango y puntas 19 cm de largo como minimo.	Cumple
6	52151703-002	Tenedor	Tenedor de mesa: con mango de plastico negro de cuatro puntas de acero inoxidable 19 cm de largo como minimo.	Cumple
7	52151704-002	Cuchara	Cuchara de acero inoxidable con mango de plastico negro de 19 cm de largo como minimo.	Cumple
8	52151704-002	Cuchara	Cuchara de acero inoxidable en su mango y punta de 19 cm de largo como minimo.	Cumple
9	52152102-001	Vaso de Vidrio	Vaso de Vidrio: liso para agua de 13 cm de altura y 6,5 cm de diametro en la parte superior y 5,7 de diametro en la parte	Cumple
10	52152006-001	Bandeja de metal	Bandeja redonda de aluminio de 45 cm y 3 cm de altura como minimo.	Cumple
11	52152101-002	Taza de porcelana con platito	Taza con platillo: de porcelana 9 cm de altura y 8 cm de diametro de color blanco como minimo.	Cumple
12	52152004-005	Platito de porcelana	Platillo: de porcelana 17 cm de diametro como minimo de color blanco.	Cumple
13	52152004-010	Plato de vidrio	Plato de vidrio (*Compotera*) , 11,5 cm de diametro y 5 cm de altura como minimo.	Cumple
14	52151704-002	Cucharita de acero inoxidable	Cucharita de mesa de acero inoxidable de 10 cm. de largo como minimo.	Cumple
15	52152001-001	Jarra de aluminio	Jarra de aluminio *(Cafetera)* reforzado de 2 litros como minimo.	Cumple
16	52151803-001	Cacerola	Cacerola de aluminio de 15 litros,medidas 23 cm de altura, 29 cm de diametro superio, 2 mm de espesor como minimo.	Cumple
17	52151803-001	Cacerola	Cacerola de aluminio de 10 litros,medidas 14 cm de altura, 31 cm de diametro superior, 2 mm de espesor como minimo.	Cumple
18	52151803-001	Cacerola	Cacerola de aluminio de 8 litros,medidas 20 cm de altura, 25 cm de diametro superio, 2 mm de espesor como minimo.	Cumple
19	52151803-001	Cacerola	Cacerola de aluminio (*Olla a presion*) capacidad 10 litros como minimo.	Cumple
20	52151803-001	Cacerola	Cacerola de aluminio (Olla a presion) capacidad 7 litros como minimo.	Cumple
21	52152006-001	Bandeja de metal	Bandeja de aluminio de 47 cm x 32 cm x 6,5 cm como minimo.	Cumple
22	52152001-003	Jarra de vidrio	Jarra de vidrio de 2 litros con tapa, 24 cm de altura como minimo.	Cumple
23	52151802-9999	Sarten	SartenTeflonado de 60cm de diametro y 6 cm de altura como minimo.	Cumple
24	52151802-9999	Sarten	Sarten: de 36,5 cm de diametros y de 6 cm de altura, 3mm de espesor como minimo.	Cumple
25	52152004-001	Plato hondo de aluminio	Plato hondo de aluminio *(Panera)* obalado de 25 cm de largo y 18 cm de ancho como minimo.	Cumple

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMANDO LOGISTICO

LOTE 2				CUMPLE/NO CUMPLE
DISERSANFA				
ITEM	CODIGO CATALOGO	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACION TECNICA	DIANA COMERCIAL
1	52151702-001	Cuchillo de acero inoxidable	Cuchillo de acero inoxidable, mango de plastico color negro	Cumple
2	52151703-002	Tenedor de acero inoxidable	Tenedor de acero inoxidable, mango de plastico color negro	Cumple
3	52151704-002	Cuchara de acero inoxidable	Cuchara de acero inoxidable,mango de plastico color negro	Cumple
4	52151704-003	Cucharita de acero inoxidable	Cucharita de acero inoxidable,mango de plastico color negro	Cumple
5	52152004-003	Plato de porcelana hondo	Plato de porcelana hondo, tamaño 28 cm de diametro exterior, 20 cm de diametro interior, con profundidad de 3 cm, con base de 13,5 de diametro como minimo color blanco.	Cumple
6	52152004-005	Plato de porcelana playo	Plato de porcelana playo, tamaño 28 cm de diametro exterior, con base de 13,5 cm de diametro como minimo color blanco.	Cumple
7	52152101-002	Tasa de porcelana con platillo	Tasa de porcelana, con platillo color blanco, tamaño 8 cm de diametro en la base superior e inferior y 8 cm de altura como minimo.	Cumple
8	52152102-001	Vaso de vidrio transparente	Vaso de vidrio transparente de 13,8 cm de altura, 6,5 cm de diametro exterior de boca y 5,5 cm de diametro de base como minimo.	Cumple
9	52152001-003	Jarra de vidrio	Jarra de vidrio de los 2 litros con tapa, 24 cm de altura como minimo.	Cumple

Conforme al análisis detallado y la evaluación que se mencionan en el cuadro precedente se concluye que la Oferente **DIANA COMERCIAL (Jorgelina Rosalba Duarte Rolon),** Cumple satisfactoriamente con los criterios de evaluación y requisitos de calificación establecidos en la carta de invitación. Se aclara que cumple con las Especificaciones Técnicas, siendo **apto para ser analizado en la siguiente FASE.**

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA REALIZACIÓN DE LA ÚLTIMA FASE:

ANALISIS EN SU 4ta FASE

CONCLUSIÓN FINAL:

De acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
b) Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Al considerar el criterio de adjudicación, este Comité concluye:

Que la Oferente **DIANA COMERCIAL (de Jorgelina Rosalba Duarte Rolon)** ***se presenta con la mejor oferta más baja evaluada en ambos LOTES en cuestión, cumpliendo con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la Convocante, y presenta calificación y capacidad suficiente para ejecutar el contrato*** del llamado de ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR".

Este Comité de Evaluación ha desarrollado su tarea, con absoluta normalidad y apegado a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, a su Decreto Reglamentario y a las demás disposiciones que guardan relación con el proceso de Contrataciones Públicas.

Cabe destacar que no se produjo casos de procedimientos o conductas de terceras personas, tendientes a influir sobre el sentido de la decisión de los Miembros del Comité de Evaluación. De esta manera la independencia de criterios de los mismos no fueron afectados. En ese ambiente de trabajo se procedió a la verificación detallada de todas las ofertas presentadas, tarea que se ha ajustado a la metodología establecida en el **Art. 61.- "Método de evaluación"** del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

RECOMENDACIÓN:

En base a las consideraciones expuestas precedentemente, y de conformidad a los Artículos 27, 28 y 34, Inciso "c" de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 se RECOMIENDA, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:

- Adjudicar la CONTRATACION DIRECTA Nº 13/17 "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR" ID Nº 320.001 a la firma DIANA COMERCIAL (De Jorgelina Rosalba Duarte Rolon), en los **LOTES Nº: 1 y 2,** en donde el LOTE 1 oferta por un valor de Gs. 53.229.500.- (GUARANIES CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL QUINIENTOS) y el LOTE 2 oferta por un valor de Gs. 15.049.900.- (GUARANIES QUINCE MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS), **siendo el monto total de la Adjudicación por Gs. 68.279.400 (GUARANÍES SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS).** Por cumplir su oferta con las condiciones Legales, Financieras y Técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, demostrar la mejor calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión, y por constituir los precios ofertados razonables conforme a los vigentes en el mercado del rubro y convenientes para la Institución.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES COMITÉ DE EVALUACIÓN REPÚBLICA DEL PARAGUAY COMANDO LOGISTICO

- Conforme a la disponibilidad presupuestaria y al cuadro que se menciona, se detalla lo siguiente:

Cuadro de Precio Adjudicado:

LOTE 1										
DISERINTE										
Nº	CODIGO CATALOGO	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	52152004-005	Plato playo de porcelana	Plato Playo: Redondo con ala color blanco, de porcelana, medidas 3,5 cm. X 27 de diametro como mínimo.	Unidad	800	Unidad	Selecta	Chino	12.000	9.600.000
2	52152004-003	Plato hondo de porcelana	Plato hondo: Redondo con ala color blanco, de porcelana, medidas 4 cm. X 23,5 de diametro como mínimo.	Unidad	500	Unidad	Selecta	Chino	11.000	5.500.000
3	52151702-001	Cuchillo	Cuchillo de mesa de acero inoxidable en el mango y cuchilla de 19,5 cm. de largo como mínimo.	Unidad	300	Unidad	Tramontina	Brasil	9.500	2.850.000
4	52151702-001	Cuchillo	Cuchillo de mesa con mango de plastico negro y laminas de acero inoxidable de 19,5 cm. de largo como mínimo.	Unidad	500	Unidad	Tramontina	Brasil	2.600	1.300.000
5	52151703-002	Tenedor	Tenedor de mesa: de cuatro puntas de acero inoxidable en su mango y puntas 19 cm de largo como mínimo.	Unidad	300	Unidad	Tramontina	Brasil	4.000	1.200.000
6	52151703-002	Tenedor	Tenedor de mesa: con mango de plastico negro de cuatro puntas de acero inoxidable 19 cm de largo como mínimo.	Unidad	500	Unidad	Tramontina	Brasil	2.600	1.300.000
7	52151704-002	Cuchara	Cuchara de acero inoxidable con mango de plastico negro de 19 cm de largo como mínimo.	Unidad	300	Unidad	Tramontina	Brasil	2.600	780.000
8	52151704-002	Cuchara	Cuchara de acero inoxidable en su mango y punta de 19 cm de largo como mínimo.	Unidad	500	Unidad	Tramontina	Brasil	4.000	2.000.000
9	52152102-001	Vaso de Vidrio	Vaso de Vidrio: liso para agua de 13 cm de altura y 6,5 cm de diametro en la parte superior y 5,7 de diametro en la parte	Unidad	1.000	Unidad	Nadir	Nadir	3.700	3.700.000
10	52152006-001	Bandeja de metal	Bandeja redonda de aluminio de 45 cm y 3 cm de altura como mínimo.	Unidad	10	Unidad	Marvel	India	22.000	220.000
11	52152101-002	Taza de porcelana con platito	Taza con platillo: de porcelana 9 cm de altura y 8 cm de diametro de color blanco como mínimo.	Unidad	500	Unidad	Urrutia	Chino	8.500	4.250.000
12	52152004-005	Platito de porcelana	Platillo: de porcelana 17 cm de diametro como mínimo de color blanco.	Unidad	299	Unidad	Urrutia	Chino	4.500	1.345.500
13	52152004-010	Plato de vidrio	Plato de vidrio (Compotera) , 11,5 cm de diametro y 5 cm de altura como mínimo.	Unidad	500	Unidad	Wheaton	Brasil	2.500	1.250.000
14	52151704-002	Cucharita de acero inoxidable	Cucharita de mesa de acero inoxidable de 10 cm. de largo como mínimo.	Unidad	800	Unidad	Tramontina	Brasil	3.250	2.600.000
15	52152001-001	Jarra de aluminio	Jarra de aluminio (Cafetera) reforzado de 2 litros como mínimo.	Unidad	20	Unidad	Arary	Brasil	49.500	990.000
16	52151803-001	Cacerola	Cacerola de aluminio de 15 litros,medidas 23 cm de altura, 29 cm de diametro superio, 2 mm de espesor como mínimo.	Unidad	3	Unidad	ASJ	Brasil	120.000	360.000
17	52151803-001	Cacerola	Cacerola de aluminio de 10 litros,medidas 14 cm de altura, 31 cm de diametro superior, 2 mm de espesor como mínimo.	Unidad	3	Unidad	ASJ	Brasil	110.000	330.000
18	52151803-001	Cacerola	Cacerola de aluminio de 8 litros,medidas 20 cm de altura, 25 cm de diametro superio, 2 mm de espesor como mínimo.	Unidad	3	Unidad	ASJ	Brasil	79.000	237.000
19	52151803-001	Cacerola	Cacerola de aluminio (Olla a presion) capacidad 10 litros como mínimo.	Unidad	3	Unidad	Panelux	Brasil	150.000	450.000
20	52151803-001	Cacerola	Cacerola de aluminio (Olla a presion) capacidad 7 litros como mínimo.	Unidad	2	Unidad	Panelux	Brasil	90.000	180.000
21	52152006-001	Bandeja de metal	Bandeja de aluminio de 47 cm x 32 cm x 6,5 cm como mínimo.	Unidad	15	Unidad	Arary	Brasil	40.000	600.000
22	52152001-003	Jarra de vidrio	Jarra de vidrio de 2 litros con tapa, 24 cm de altura como mínimo.	Unidad	30	Unidad	Pasabatche	Turquia	23.500	705.000
23	52151802-9999	Sarten	SartenTeflonado de 60cm de diametro y 6 cm de altura como mínimo.	Unidad	21	Unidad	Tramontina	Brasil	465.000	9.765.000
24	52151802-9999	Sarten	Sarten: de 36,5 cm de diametros y de 6 cm de altura, 3mm de espesor como mínimo.	Unidad	11	Unidad	Arary	Brasil	122.000	1.342.000
25	52152004-001	Plato hondo de aluminio	Plato hondo de aluminio (Panera) obalado de 25 cm de largo y 18 cm de ancho como mínimo.	Unidad	25	Unidad	Hao Seng	Chino	15.000	375.000
Total Lote 1										53.229.500

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
COMANDO LOGISTICO

Cuadro de Precio Adjudicado:

LOTE 2										
DISERSANFA										
Nº	CODIGO CATALOGO	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	52151702-001	Cuchillo de acero inoxidable	Cuchillo de acero inoxidable, mango de plastico color negro	Unidad	500	Unidad	Simonaggio	Brasil	1.200	600.000
2	52151703-002	Tenedor de acero inoxidable	Tenedor de acero inoxidable, mango de plastico color negro	Unidad	500	Unidad	Simonaggio	Brasil	1.200	600.000
3	52151704-002	Cuchara de acero inoxidable	Cuchara de acero inoxidable,mango de plastico color negro	Unidad	500	Unidad	Simonaggio	Brasil	1.200	600.000
4	52151704-003	Cucharita de acero inoxidable	Cucharita de acero inoxidable,mango de plastico color negro	Unidad	401	Unidad	Tramontina	Brasil	1.200	481.200
5	52152004-003	Plato de porcelana hondo	Plato de porcelana hondo, tamaño 28 cm de diametro exterior, 20 cm de diametro interior, con profundidad de 3 cm, con base de 13,5 de diametro como minimo color blanco.	Unidad	455	Unidad	Urrutia	Chino	8.000	3.640.000
6	52152004-005	Plato de porcelana playo	Plato de porcelana playo, tamaño 28 cm de diametro exterior, con base de 13,5 cm de diametro como minimo color blanco.	Unidad	455	Unidad	Urrutia	Chino	8.000	3.640.000
7	52152101-002	Tasa de porcelana con platillo	Tasa de porcelana, con platillo color blanco, tamaño 8 cm de diametro en la base superior e inferior y 8 cm de altura como minimo.	Unidad	400	Unidad	Urrutia	Chino	8.500	3.400.000
8	52152102-001	Vaso de vidrio transparente	Vaso de vidrio transparente de 13,8 cm de altura, 6,5 cm de diametro exterior de boca y 5,5 cm de diametro de base como minimo.	Unidad	501	Unidad	Nadir	Brasil	3.700	1.853.700
9	52152001-003	Jarra de vidrio	Jarra de vidrio de los 2 litros con tapa, 24 cm de altura como minimo.	Unidad	10	Unidad	Pasabatche	Turquia	23.500	235.000
Total Lote 2										15.049.900

No habiendo otro punto que tratar se le da por finalizada la sesión siendo las 17:30 horas del día Miércoles 19 de Abril de 2017.-

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en un ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

ROBERTO CANO
SO 3° F - MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

JUAN AQUINO
SGTO 1° INT - MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

FABIA BENITEZ
SGTO AYTE INT - MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

JESUS JUST D. LEGUIZAMON GOMEZ
CAP INT. JEFE DPTO. UOC CFAN° 5